



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

## EDICTO

### **Al ciudadano Octavio Vázquez Zúñiga Domicilio ignorado**

Con fecha 19-diecinueve de septiembre del año 2016-dos mil dieciséis, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 584/2016, el procedimiento oral sobre diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia que promueve Antonia Olvera de León con respecto a Octavio Vázquez Zúñiga, dentro del cual se ordenó citar al ciudadano Octavio Vázquez Zúñiga por medio de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la *Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León*.- DOY FE.-

Monterrey, Nuevo León, a 03-tres de noviembre del 2016-dos mil dieciséis.

**Lic. Daniela Alejandra Sosa Dávila**

**C. Secretaria Adscrita al Juzgado Cuarto de Juicio Familiar  
Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado.**